

Bases de la Campaña ¡Ponte la Mochila!

En Financiera ProEmpresa, queremos premiar la confianza de nuestros clientes en esta temporada escolar, por lo que presentamos la campaña promocional **¡Ponte la Mochila!**

I. Vigencia

Desde el 2 de febrero de 2026 hasta el 31 de marzo 2026.

II. Condiciones

- Participan clientes que desembolsen créditos desde S/2 000 soles durante la vigencia de la campaña.
- Cada crédito desembolsado otorga una opción de participación en el sorteo durante el periodo de vigencia de la campaña.
- Participan los siguientes productos de crédito:
 - Crédito Pro Capital
 - Crédito Pro Fácil
 - Crédito Pro Local
 - Crédito Pro Construye
 - Crédito Pro Activo Fijo
 - Crédito Consumo Directo

Importante: Todos los créditos están sujetos a evaluación crediticia según las políticas internas de Financiera Proempresa.

III. Requisitos para el sorteo

A la fecha del sorteo el cliente deberá:

- Mantener al menos un crédito vigente.
- Encontrarse al día en el pago de sus cuotas.
- No haber refinaciado/reprogramado un crédito vigente, ni haber recibido condonaciones para el pago de las cuotas de sus créditos.

IV. Fecha

El sorteo se realizará mediante transmisión en vivo de página oficial de Facebook de Financiera ProEmpresa el 15 de abril del 2026 a las 10:30am.

V. Premios

En total serán 20 premios que se sortearán, los cuales consistirán en:

- 10 tablets
- 5 laptops
- 5 premios de S/1,000 soles (*)

El premio es personal e intransferible, en ningún caso, podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación de ningún tipo a petición del ganador.

() En el caso de los premios en efectivo, su entrega se realizará conforme a la normativa tributaria vigente, pudiendo requerirse al ganador la suscripción de la documentación correspondiente para fines de control y cumplimiento normativo de nuestra Institución.*

III. Modalidad del sorteo

El sorteo se realizará de manera virtual mediante la plataforma **AppSorteos**, e incluirá a los clientes de las agencias, oficinas y locales compartidos de Financiera ProEmpresa ubicadas a nivel nacional.

La selección de los ganadores se realizará a través de dicha plataforma, en presencia de veedores internos designados por **Financiera ProEmpresa**, quienes verificarán las condiciones previas y garantizarán la transparencia del proceso.

Página: AppSorteos

1. Al momento de realizar el sorteo, el sistema mostrará el listado de participantes de la campaña que se encuentran registrados en la base de datos del sorteo, identificados por su código de cliente.
2. El sistema elegirá aleatoriamente al ganador a la primera selección, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en este documento.
3. Los clientes que resulten ganadores de algún premio no continuarán participando de los demás sorteos y no podrán salir elegidos nuevamente como ganadores en la presente campaña.
4. Al finalizar el sorteo, el sistema mostrará un reporte con los ganadores.

Las personas intervinientes en este sorteo, por su sola participación, aceptan de pleno derecho, todas y cada una de las disposiciones descritas en estas bases, así como las decisiones que adopte Financiera ProEmpresa, sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

IV. Restricciones

- No participan del sorteo: directores, gerentes, funcionarios, trabajadores, practicantes, locadores que presten servicios a Financiera ProEmpresa, cónyuges y familiares de los trabajadores hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- No participan de la campaña, clientes con cuentas reprogramadas y con problemas crediticios.
- Se excluyen de la campaña los siguientes productos de crédito: Crédito Pro Rapido, Crédito Pro Agrícola, Crédito Pro Pecuario, Crédito con Garantía Depósito a Plazo Fijo y Crédito con Descuento por planilla.
- Los clientes que presenten créditos en situación judicial y/o castigo.

V. Publicación de ganadores

Los resultados serán publicados por Financiera ProEmpresa a través de sus redes sociales y página web en un plazo no mayor a los 10 días hábiles posteriores de realizado el sorteo.

VI. Procedimiento de entrega de premios

- La Financiera se comunicará con los clientes ganadores para coordinar la entrega de los premios a sus correos/teléfonos registrados (deberán tener sus datos de contacto actualizados).
- Para recibir el premio los clientes que resulten ganadores deberán acercarse a la agencia en el día y hora previamente coordinados.
- El día de la entrega, serán atendidos por un personal de agencia quien comprobará sus datos y realizará la entrega del premio según lo indicado en las bases de la

presente campaña, por último, se le solicitará la firma del Acta de Entrega del Premio.

Los ganadores tendrán un periodo máximo de 30 días calendarios para hacer efectivo su premio. De ocurrir esto Financiera ProEmpresa podrá destinar los premios para la finalidad que considere pertinente y sin restricción alguna, ni reclamo por el ganador que no ejerció su derecho oportunamente.

VII. Protección de datos personales

Con el objetivo de realizar el sorteo y difundir sus resultados a través de la página web y/o otros canales oficiales, Financiera ProEmpresa realizará el tratamiento de los datos personales de los clientes que accedan a la campaña.

Los participantes declaran estar informados y haber otorgado su consentimiento para el tratamiento de sus datos, conforme a lo establecido en la Política de Protección de Datos Personales de Financiera ProEmpresa, disponible en el portal institucional (www.proempresa.com.pe), sección Transparencia - Política de Protección de Datos Personales.

VIII. Modificaciones o Cancelación:

Financiera ProEmpresa como organizador se reserva el derecho de modificar los plazos y fechas establecidas como así también el derecho a cancelar, suspender o modificar el presente sorteo y sus bases, en caso de fuerza mayor, caso fortuito y/o circunstancias ajenas a su voluntad que así lo justifiquen. Cualquier modificación será oportunamente comunicada a los participantes a través de los canales oficiales de Financiera ProEmpresa y no afectará los derechos de aquellos que hubieran cumplido con las condiciones establecidas en las presentes bases.

IX. Prevalencia de las bases

La publicidad de la presente campaña tiene carácter referencial. En caso de discrepancia entre las piezas publicitarias y las presentes bases, prevalecerá lo dispuesto en este documento, el cual se encuentra disponible para consulta de los participantes a través de los canales oficiales de Financiera ProEmpresa.

Lima, 02 de febrero del 2026